



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria De Lima



ACTA NOTARIAL PRELIMINAR DE POSTORES

En Lima, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil diez, siendo las trece horas, yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima, a solicitud del Comité de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables me constituí en la Av. Canadá N°1460, San Borja con la finalidad de certificar el Acta Preliminar de Postores de conformidad con el numeral 3.2.4 de las Bases Consolidadas.=====

Asisten los miembros de la Comisión designados por Resolución OSINERGMIN No. 059-2010-OS/CD: Ing. Jaime Mendoza Gacon, Ing. Riquel Mitma Ramirez y Abog. José La Torre Peramás.=====

A la hora señalada, yo Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima **CERTIFICO** que los señores miembros del Comité de Subasta informan que se ha culminado el proceso de revisión de los Sobre de Calificación de todos los participantes durante el cual se verificó lo siguiente:=====

- 1. Con fecha dieciocho de junio del dos mil diez presentaron sus sobres conteniendo los Sobres de Calificación y los Sobres Económicos dieciocho empresas cuyos proyectos se detallan el Anexo N° 001, indicando la cantidad de folios que integran cada Sobre de Calificación, que forma parte de la presente Acta, habiéndose extendido el Acta de recepción y apertura de sobres del proceso de la referencia en la referida oportunidad.=====
- 2. Durante el periodo comprendido entre el veintiuno y el veinticuatro de junio del dos mil diez, el Comité se avocó a la calificación de las propuestas. =====
- 3. Culminada la calificación, el Comité de Subasta determinó lo siguiente:=====
 - 3.1. La relación de Participantes con sus respectivos proyectos.=====
 - 3.2. Veintisiete (27) proyectos han sido objeto de observación, razón por la cual se notificó a los Participantes, mediante correo electrónico que forma parte integrante de la presente Acta en calidad de Anexos No. 002 al 028, para que presenten la subsanación dentro del plazo establecido en las Bases Consolidadas.=====

No habiendo observaciones concluyó la presente Certificación Notarial siendo las trece horas con treinta minutos extendiendo la presente Acta Notarial en dos originales.=====

Ing. Jaime Mendoza Gacon

Ing. Riquel Mitma Ramirez

Abog. José La Torre Peramás



Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA